Juéves 24 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 792

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—

CAPITAL	$ M/N.	0.6
PROVINCIAS	»	0
EXTERIOR	»	1
NÚMERO ATRASADO	»	

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBERNACION DE LA PROVINCIA

—

CANDIDATURA DE ROCHA

—

Hoy es el dia fijado por Rocha para reunir en el teatro de La Plata, *en convencion*, á todos sus amigos políticos, *ó su partido*, como él los llama.

El tiro, como se sabe, es contra uno de ellos, contra don Máximo Paz, cuya candidatura no le ofrece las seguridades de sumision que el necesita para seguir disponiendo á su antojo de la Provincia de Buenos Aires.

A ese punto—hacer imposible esa candidatura—iban encaminadas todas sus tramoyas anteriores, las cuales *hábilmente* combinadas, han dado por resultado la convencion de hoy.

No necesitamos esperar que ella se efectue para conocer su resultado; y ya se verá que las crónicas de mañana estarán perfectamente conformes con lo que vamos á decir ahora.

Se tratará de designar un candidato, *de entre los hombres del partido*, para la próxima Gobernacion de Buenos Aires.

Bien. Ya sabemos que el designado no será don Máximo Paz, puesto que la tramoya ha sido urdida precisamente contra él.

Pero, como no es Máximo Paz el único hombre *del partido* que merezca tan alto honor...

Como él hay varios.

Ahí está Aristóbulo del Valle, por ejemplo; está Roberto Cano, está Villamayor, está Luro.

Cualquiera de ellos, seria un buen candidato, y haria un excelente gobierno.

Pero, ninguno de ellos será proclamado por la asamblea de *amigos* en la reunion de hoy.

Por qué?—Porque cualquiera de ellos seria capaz de gobernar decentemente la Provincia y eso es lo que menos le conviene á Rocha.

Rocha quiere un instrumento servil, que le sirva de *tapa-fealdades* en esa administracion podrida, al mismo tiempo que de banderilla para vivir toreando al Gobierno Nacional.

Así pues, puede asegurarse que el gran premio será adjudicado hoy en La Plata *al mas indigno*.

Cualquiera, hasta Silva Garreton ó Coquet tienen mas probabilidades de ser proclamados que aquellos caballeros cuyos nombres dejamos apuntados.

Y en último caso, si no hubiera uno que ofreciese todas las garantias de servilismo que Rocha necesita, tendriamos proclamada la candidatura del mismo Rocha.

Esto es lo mas probable.

Cuando se trata de cohonestar faltas enormes y aún de ocultar delitos feisimos, no hay persona tan aparente como el delincuente mismo.

Pedemos pues anticipar á nuestros lectores que, *la convencion* que debe reunirse hoy en La Plata, proclamará la candidatura del doctor don Dardo Rocha para la próxima gobernacion de la Provincia de Buenos Aires.

Y aquí esperamos cruzados de brazos, el desmentido que solo los hechos pueden darnos.

LA ADUANA

—

El Nacional ha abierto una formidable campaña contra la Aduana de la Capital y contra el personal que la sirve; y nosotros vamos á tomarnos la molestia de contestar sus cargos punto por punto.

Englobemos hoy una parte del contenido de sus artículos, y dejemos los otros para en adelante: vamos á hacer prosa clara, como conviene en estos asuntos, sin declamacion ni flores de retórica.

Desde luego, las dos ó tres pillerias de que ha sido victima la Aduana en estos últimos tiempos, han sido descubiertas por sus mismos empleados—justamente porque hay honradez y buena administracion—complaciendo así el comercio honrado, que es el que sufre con las introducciones clandestinas.

Falta de honradez y buena administracion habria si jamás se oyera hablar del descubrimiento de un fraude, como sucede en lo Provincia de Buenos Aires, en donde se han comido los atorrantes centenares de millones de pesos sin que se haya levantado á protestar una sola voz honrada.

El contrabando tiene necesariamente que existir en todo pais, cuyo sistema rentístico está basado en altísimos derechos, como sucede en el nuestro; y seria una pésima administracion aquella que dijera—«aquí no se contrabandea»—porque, para ello, seria necesario que sus habitantes no fuesen hombres.

El comercio honrado, no censura,—aplaude esos descubrimientos de que tanto se asusta la oposicion. Y los aplaude por una razon muy sencilla: porque ellos son la única garantia que tiene del buen resultado de sus negocios.

Los partes que diariamente pasan los Vistas, los Guardas, los Contadores y demás empleados encargados de vigilar la exactitud de las manifestaciones del comercio, es por que no están conformes y son perjudiciales al fisco.

Y si alguna vez llegasen á aparecer algunos mal pasados de que habla *El Nacional*, ellos van siempre en apelacion al Juez de Seccion doctor Ugarriza, de cuya integridad creemos que no dudarán los señores de la oposicion.

Por otra parte, la Tarifa, no es hecha por los Vistas para su propio provecho, como lo asegura *El Nacional*. Es la Direccion de Rentas, la que anualmente la confecciona, oyendo á sus empleados inferiores, que son los Vistas, y á los Centros Comercial é Industrial que son debidamente atendidos.

Puede asegurarse que no hay ejemplo de un reclamo del comercio que no haya sido atendido al confeccionarse la Tarifa;—debiendo tenerse presente que la intervencion que el gobierno les dá anualmente á esos Centros, es por pura deferencia y deseando ser estrictamente equitativo, no por que tenga la obligacion de hacerlo.

Como una prueba de la intervencion que anualmente les dá el Gobierno al Comercio y al Centro y Club Industrial, puede citarse lo que se ha publicado en estos últimos dias en varios diarios: *que ellos han presentado ya al Ministerio de Hacienda sus proyectos de Tarifa*, para ser discutidos con los Vistas en la Direccion General de Rentas y preparar la que debe rejir el año entrante.

No hay pues capciosidad ó claridad en la Tarifa que no sea la obra de todos.—Vistas, Direccion de Rentas, comerciantes é industriales.

Queda asi contestada gran parte de los *cargos* hechos por *El Nacional*.

Continuaremos mañana.

¡IRIGOYEN!

—

Ya se ha visto la nota del Dr. Irigoyen pidiendo permiso al tirano Rosas para aceptar el grado de General con que los *buenos federales* de Mendoza querian premiar sus leales servicios á la Santa Causa.

Dejando pára en adelante las reflexiones que ese documento sujiere, insertamos en seguida la contestacion *negativa* que le dió el Ilustre Restaurádor de las Leyes, apesar de toda la aduloneria aterciopelada, melosa, untuosa que contenia la solicitud.

Aquí, mejor que en cualquier otro documento público, vemos destacarse la personalidad del tirano *de raza* y sorprendemos el secreto de su sistema que consistia en degradar, en humillar mas, mucho mas, á los que ya se le presentaban humillados por sus manifestaciones de servilismo espontáneo.

Ya nos ocuparemos de todo eso.

Por hoy, basta la nota que dice así:

El Oficial del Ministerio
de
Relaciones Exteriores que suscribe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Buenos Aires, Agosto 18 de 1847. Año 38 de la Libertad 32 de a Independencia y 18 de la Confederacion Argentina.

Al Oficial de la Legacion Argentina cerca de la República de Chile, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la nota de Vd. fecha 15 del ppdo., en que refiriéndose á la de 10 del mismo, dando cuenta que los Gefes y Oficiales de esa benemérita Provincia habian elevado una representacion á la Honorable Legislatura pidiendo se le acordase el grado de Coronel Mayor; manifiesta su resolucion de no seguir en la carrera pública sinó el tiempo que S. E. presida los destinos de la Confederacion y que nada le sería tan sensible como el verse contrariado en esta disposicion ó alejado de la inmediata dependencia de S. E. y pide se digne S Exc. impartirle sus órdenes supremas para el caso en que se le comunique la resolucion á que se refiere.

Simultáneamente con la anunciada nota de Vd. se recibió la del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza fecha 15 del ppdo., que se adjunta á Vd. en copia autorizada por órden del Exmo. Sr. Gobernador, y en la que incluia el despacho de Coronel Mayor expedido á favor de Vd.

El Exmo. Sr. Gobernador ha hallado gravísimas inconveniencias en la anunciada condecoracion acordada á Vd. por los débiles servicios que ha prestado á esa benemérita Provincia; condecoracion que S. E. no puede ni debe aceptar. Dichas inconveniencias y desaprobacion las verá Vd. detalladas en la nota con que contesta en esta fecha al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, que en copia autorizada es igualmente inclusa á Vd.—A ella refiere á Vd. el Exmo. Sr. Gobernador en contestacion á su citada nota.

Entre tanto el Exmo. Sr. Gobernador aprecia debidamente los sentimientos de respetuosa adhesion hácia su persona que Vd. le manifiesta en sus mencionadas notas de 10 y 15 de Julio último.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Por fallecimiento del Sr. Oficial Mayor y por órden y autorizacion provisional de S. E.

José Manuel Lafuente.

IDOLATRIA

—

La Union sigue protestando contra la interdiccion de las procesiones clericales, como si fueran manifestaciones del culto cristiano.

La historia de las religiones nos enseña que la fiesta del 24 de Junio es la del solsticio del invierno; la del Fuego y del Sol que se celebraba entre los Incas bajo el nombre de Raymi.

En la primera mañana del solsticio los Incas saludaban y adoraban al Sol con estruendosas manifestaciones de júbilo. La familia real emprendia su procesion al gran templo de Coricanha, y despues de entrar el monarca al santuario regresaba á la plaza á inagurar el sacrificio de las llamas, en que el gran sacerdote como un arúspice leia en los estremecimientos supremos de la víctima la suerte del pueblo.

La fiesta no terminaba hasta el último dia del solsticio en que el Villac-Umu *encendia* con la piedra cóncava engarzada en su anillo, el monticulo de taquia que las vestales debian velar todo el año en el Aclla-Huaci. Como el fuego sagrado del Tuantisuyu (D. Decoud La Adlántida segun Prescott, conquista del Perú, página 69) los habitantes del Perú celebraban al sol naciente, como los de Babilonia al mismo ídolo Tammuz, como los Ejipcios á Osiris, los Fenicios á Baal, los Irlandeses al Fuego; siempre en la misma fecha del 24 de Junio ó del solsticio.

Por acomodamiento, por adaptacion á las tradiciones del naturalismo y del paganismo sustituyó la Iglesia católica-romana por la fiesta de Juan el Bautista, la del solsticio del invierno, como por la del nacimiento de Jesus nacido seis meses mas tarde, la del solsticio del verano (24 de Diciembre). Así fué reemplazado por Juan, por el que inició el bautismo por inmersion, el falso Dios del Sol; pero hasta hoy se conservó el mismo culto del fuego de Moloc ó Baal.

Así abandonados á la idolatria, los israelitas hicieron pasar sus hijos y sus hijas á Moloc, y les quemaron en el fuego en holocausto al mismo Baal.

Esas analogias del mismo culto griego, caldeo, romano, fenicio ó americano, demuestran la misma caida de la humanidad. Es verdad que San Agustino estaba protestando contra ese culto del fuego; el Concilio de Constantinopla (980) prohibió esa supersticion.

En la Edad Media trató la escolástica romana de justificar esas costumbres paganas por sus leyendas. Sin embargo, en los paises emancipados del papismo por la Reforma religiosa, fueron prohibidos por la policia y por el buen órden público esas malas costumbres, esas tradiciones naturalistas.

Si fuesen los discípulos del Bautista, darian los papistas el mismo testimonio de la Luz evangélica que Juan, predicarian el mismo bautismo de arrepentimiento, y cesarian sus supersticiones paganas é inmorales.

Fiat lux. Sea la luz:

CONGRESO NACIONAL

—

ELECCIONES DE LA RIOJA

—

Aprobacion del despacho de Comision.

—

Continuó ayer en la Cámara de Diputados el debate sobre las elecciones de la Rioja, que habia quedado pendiente en la sesion ánterior.

El *ñato* San Roman no habia *desembuchado* todo el arsenal de sus cuentos y chistes, que han constituido su principal argumentacion en la sesion del lúnes; era de esperar, pues, como sucedió ayer, que proporcionara de nuevo á la Cámara con sus conocidas chuscadas otros momentos de solaz. El *ñato* para eso se pinta por si solo.

Que á la Comision de Poderes, dijo, era á quien correspondia probar de que no era él sinó otro el elegido por la insaculacion y escrutinio practicados por el Juez de Seccion de la Rioja, aunque apareciese otro diploma expedido por una Junta legal.

Casi, casi, llegó á decir lo que el célebre ex-diputado electo Leguizamon, mandado por el mudo Solá: «que la Cámara queria despojarlo de lo que le habia dado el *pueblo*, ni mas ni menos, que si á un pasante de la calle se le arrebata lo que lleva en la mano.»

Pero, el *ñato* es mas diablo, por esto se limitó á manifestar que la Comision ó su miembro informante debia tomarlo de la *costura*, tratándose de su eleccion; para esto, esplicó lo que significaba eso de *la costura*, trayendo al caso una anécdota entre tres soldados del General Lamadrid, que atravesaban la Cordillera.

A nuestro *ñato* no solo lo han agarrado de *la costura* sinó de mas ádentro hasta *truchidarlo*, mandándolo de nuevo á la Rioja. Y con esta será la cuarta vez!

Si le hacen un gran servicio con eso....

Repitió lo que ya habia sostenido: que el Juez de Seccion referido (aunque estuviese ausente) era el funcionario llamado por la ley para formar la Junta insaculadora; de manera que el Administrador de Correos no lo reemplaza; sin embargo de establecer especialmente lo contrario la ley de elecciones.

Es natural que la Junta favorable al *ñato* y que es la que trajo las dobles elecciones en la Rioja, sea á su juicio la válida, porque ella obró siguiendo sus inspiraciones y sus trapisondas politicas.

La otra que sorteó ias mesas que han presidido la eleccion del Sr. Ocampo, apesar de haberla constituido funcionarios legales y de haber ella obrado dentro del término hábil, no debe ser tomada en cuenta, porque desbarató los planes del *ñato*; es decir de Rocha. Esta era la regla que querian aplicar los contrarios al diploma del Sr. Ocampo.

San Roman el *narigon*, sostuvo esa tésis á su modo por cierto.

Pero hombre, si ya se hizo una insaculacion legal; si bien no concurrió á ella el Juez de Seccion por estar fuera de la Provincia, habiéndolo reemplazado el funcionario llamado en su defecto; por qué entonces insistió aquel en otra insaculacion?—Es que era muy del caso hacer todo *popularmente*, hasta las Juntas electorales, para gritar despues contra la *opresion de la fuerza*.

Al *ñato* le faltaba disertar sobre este punto. No se hizo esperar.

Habló de prisiones, de calabozos, de víctimas y de fuerzas enormes, confabuladas en su contra; pero, sin pensar que él mismo destruia todas esas afirmaciones propias del vocabulario de los derrotados, ante el mero hecho de presentar un diploma surgido de una eleccion doble, practicada de la manera que mas le ha convenido.

No obstante, el doblemente *Zonzo* de la tarde, que quiere á toda costa hallar las tragedias de la mazhorca de Rosas en esta época, sacará tema para hacer un *cliché* que represente á los inmolados de la Rioja, como ya ha inventado uno de la manera mas torpe, haciendo figurar en él á tres tipos, que los presenta como á víctimas en Catamarca, por haber seguido la política de D. Bernardo, secundario, hoy, como se sabe de Rocha.

Con qué facilidad se puede dibujar en el dia y hacér aparecer figuras humanas que todo lo que se quiera pueden reprentar menos á presidarios que están sufriendo las cadenas del martirio!

El *ñato*, no debe temer de que las elecciones se hagan en la Rioja, como alguna vez se practicaron en esa Provincia, en aquellas épocas de *bonanza* que recordó á la Cámara y cuando él influia en la política local de ese pueblo.

Vaya un cuento para tantos.

Se hacian formar en fila á los paisanos figurando los *llanistas* en primera línea. El capitan de la localidad *pelaba* el sable y dirigiéndose á los *votantes* les decia: Se va á proceder á elegir á D. Fulano, creemos que una vez se trataba del mismo San Roman; quien se opone, preguntaba en seguida con todo el aire adusto de su autoridad, los *enfila* contestaban uno por uno: yo no me *hópongo* ni yo *támpoco*, *támpoco*... resultado, eleccion canónica!

El *ñato*, quiso aplicar en la sesion anterior esta práctica, que por cierte la conoce de memoria al General Santa Cruz en Bolivia; pero allí se decia: *como-nó y conciguientemente*.

El *támpoco-támpoco* del paisano de otro tiempo en la Rioja, se adoptó por indicacion de San Roman, quién abandonaba recien las aulas de filosofia y de derecho para ir á la Rioja á establecer un *sencillisimo* sistema *electoral!*

El Sr. del Viso, con juicio y mucho acierto, rectificó hechos y apreciaciones del *ñato*.

Dijo, que la muerte de un Vera, á quien San Roman lo presentó antes como degollado una vez y otra como muerto á balazos, tuvo cuestiones personales, desgraciadas (probablemente de *faldas*). Que el autor de esa

muerte estaba sumariado y habia sido reducido á prision. Que ese hecho no revestia ningun carácter politico y que nada tenia que ver con la eleccion de que se trataba.

Insistió el miembro informante en sus primeros argumentos aducidos en apoyo del despacho de la Comision. Que todo se reducia á saber, si la primera insaculacion de conjueces de las juntas electorales favarable á Ocampo era ó no legal; que sobre esto habia demostrado acabadamente que ese acto estaba ajustado enteramente á los preceptos de la ley de elecciones, que por lo tanto la segunda insaculacion habia estado demás, aunque en ella figurara el famoso Jnez de Seccion, quien estaba ausente de la Rioja, regresando á mediados de Enero, despues de haber sido reemplazado por el funcionario llamado en su lugar al practicarse la primera insaculacion.

Con respecto á las aseveraciones del *ñato* de haber habido abusos de fuerza y prisiones, que bastaba considerar, para ver cuán insubsistentes eran esos cargos, el hecho de que en la Rioja, la oposicion habia sufragado en mesas constituidas espresamente para ella, sin que apareciese ni con un solo voto en los otros comicios adonde habia votado el partido contrario; que asi habia, pues, habido completa libertad para todos los partidos, optando cada uno de estos por unas ú otras de las mesas formadas de la manera que se conoce.

Que por lo demas, no podia seguir al diputado electo en la série interminable de sus historias de tiempos atrás: pues que de eso no se trataba.

El señor Calderon, miembro tambien de la Comision de Poderes y de quien ya nos hemos ocupado mas de una vez, para hacer resaltar sus condiciones parlamentarias, dijo, que San Roman habia ofrecido el testimonio del señor Barros, Senador por la Rioja, para fundar muchas de las afirmaciones que habia hecho; que entre tanto, sabia que ese mismo Senador, habia clasificado de embustero á San Roman el año 80, al tratarse, creemos de unas elecciones; que así no comprendia, cómo podia apreciarse el testimonio que se ofrecia.

Que el Diputado electo habia narrado hechos sin probarlos, si bien se refirió á lo que segun aquel habia sido del dominio público, porque de ellos se ocupó la prensa. Que por su parte, como miembro de la Comision, no podia dar fé á lo que la prensa hubiera dicho ó aseverado; pues, para formar juicio necesitaba de otros medios de prueba, que no habian llegado á poder de la Comision. De manera, pues, que no podia tomarse en cuenta como justificativo solo lo que dijera el señor San Roman y con motivo de propias aseveraciones de este.

Esto en cuanto á lo que se referia á los hechos que habia recordado el electo y que podian mas ó menos algunos de ellos tener relacion con su eleccion; que respecto de esta misma estaba ya suficientemente discutida la faz legal, para llegar en su juicio á las conclusiones á que habia arribado la Comision de Poderes.

Ruiz de los Llanos, en la suposicion de que se rechazara el despacho de Comision, presentó un proyecto de Decreto por el cual se anulaban las dos elecciones: de San Roman y Ocampo; pero no fué del caso; la opinion de la Cámara estaba ya suficientemente ilustrada para pronunciarse en favor de una ú otra de las elecciones.

Votado el despache de la Comision que aconsejaba la aprobacion del diploma del señor Ocampo, fué sancionado por mayoria de votos, levantándose en seguida la sesion.

TELEGRAMAS

Corrientes, Junio 24.

A Figaro.

Los comites politicos de los Departamentos de la Capital, Goya, Mercedes, Esquina, Tempedrado, Lavalle, Itati, Ituzaingó, San Cosme, San Roque, San Antonio de Itati, La Cruz, Salado y San Luis, proclamaron ya la candidatura del Dr. Juan R. Vidal para futuro Gobernador de la Provincia.

Los periódicos *La Verdad*, *El Correntino*, *La Paz*, *El Eco de Esquina* y *La Idea* pusieron al frente de sus columnas el nombre del mismo candidato proclamado por los Departamentos mencionados.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

Hoy se reunen los del Cónclave platense.

Si Rocha se declara Papa, los pacistas se harán anti-papistas.

—

Proclamado el Papa del Cónclave, le harán una manifestacion asombrosa.

Por su parte los anti-papistas le harán otra á Paz.

Habrá choque?

—

Curioso por saber he buscado en las biografias de D. Bernardo que *El Zonzo* hizo y no encuentro el docnmento que Figaro publicó ayer.

Estos biógrafos se olvidan siempre de lo mas esencial.

—

El Cónclave de hoy será compuesto de puros católicos. No entrarán disidentes. De esa manera me animo á nombrarlo Gobernador a Tres Batatas.

—

Un diario dice que está *tapao* el candidato que Rocha presentará en el Cónclave.

Pero se le vé el pelo y la marca.

—

Tres Batatas titula asi uno de sus garrafales sueltos:

«Atropellos de Santa Maria.»

No sabia que esa santa atropellaba; pero cuando Tres Batatas lo dice...

—

Lcs pacistas han dispuesto reunirse hoy en la Plata y esperar la resolucion del Cónclave.

Pues como si hubiesen resuelto, señores pacistas, dense por notificados. Don Máximo no entra en el lote.

—

La Provincia dice que el candidato que reune mayor número de votos es el doctor Costa.

Sírvale de consuelo al candidato de la Provincia.

—

Dice Alberú que el candidato que proclamará hoy el Cónclave será el que tenga reconocida honorabilidad.

Seria un colmo de cinismo que Rocha se proclamase.

—

Pero qué deformes narices le salieron ayer al ñato San Roman!

Podia formarse con ellas un puente desde aquí á la Rioja.

—

La barra estuvo ayer insolente.

Como que Lucius la capitaneaba.

—

Ayer partió el Delfin de Solá para la provincia de Salta.

Cuando llegue allá le ha de decir al mudo:

—No se perdió todo porque me banquetearon.

—

El mudo, que suele tener sus agachados, le ha de contestar:

—Diga que lo trasquilaron.

—

Lucius se fué tambien á La Plata.

Va con ganas de soplarle la papa á Rocha.

A Yago puede ser; pero á Rocha!...

—

Tambien Tedin 3º debe marchar á Salta en breve.

No lo ha hecho con Delfin de Solá porque Rocha le ha pedido que escriba sus impresiones sobre La Plata.

—

El Diario asegura que el tenor Prevost va á dedicar su beneficio á D. Goyo Soler.

Estaria mas acertado si lo hiciera con Gallo.

—

Por su parte, dice el de los clichés, que deben eliminarse *todas* las candidaturas surgidas y proclamarse una que sea la espresion de *todos*.

Y quien sino Rocha puede ser ese mirlo blanco?

Claro.

—

La mas portentosa obra de la actividad Sud Americana, le llama el de los clichés á Rocha. Ni Manolito Gazquez.

Y luego hablan de servilismo esa gente.

—

Nada menos que diez y ocho bailarinas de las que traia Ferrari han muerto de la fiebre amarilla.

Yago, te compadezco!

—

Este será el dilema de Rocha en el Cónclave:

Los que no sostengan mi candidatura no cuenten con *las fuerzas* de la Provincia.

Y qué dirá Damico?

—

Cuanto llegó Rocha á La Plata se fué á conferenciar con Damico.

Damico se le quiso hacer el invisible.

—

Cuando San Roman vuelva á la Rioja, lo van á desconocer.

Figúrense, un hombre ñato á quien le crecen las narices de una manera descomunal!

—

Cuanto vamos á reir despues del resultado del cónclave, del lujo histórico del señor Gobernador.

Seguro que va á haber que agarrarlo con un trapito!...

—

Ya lo andaban por renunciar al Gefe de Policia.

El dia menos pensado lo renuncian al Arzobispo.

—

La Sábana dice que el Dr. Ortiz ha hechado á su portero.

Es mentira. Y suponiendo que fuera cierto, ¿qué le importa á *La Sábana?¡*

¿No se puede ya ni despedir á un sirviente sin consultar al Júpiter de tonadilla?

Cuasimodo.

COSAS DE CASA

Despues de renunciarlo dos dias seguidos al Jefe de Policia, Coronel Bosch, resulta, y todos estos son informes de la misma prensa que lo hacia renunciar, que no tiene motivos para dejar ese puesto, que está bien donde está y que sus relaciones con el Gobierno se mantienen en la misma forma cordial y amistosa de siempre.

Como entre ellos no llegan á entenderse á todo el mundo le quieren colgar sus propias desavenencias, y de aqui que cuando no lo hacen renunciar al Ministro Ortiz se le cuelgan al Jefe de Policia ó al que cae primero.

Lo que quieren son renuncias.

—

Algo han conseguido en su noble empeño, que *renuncie* un gallego que tenia de portero el mismo Dr. Ortiz.

Ya está servidos, caballeros.

La actitud de los pacistas con respecto á la reunion de mañana en el Teatro Apolo de la Plata, ha sido trasmitida hasta hoy al público en diferentes formas, y tomando por base rumores que la gente desocupada se ha estado entreteniendo en hacer circular.

Lo único que hay de verdad con respecto á estas cosas es la resolucion tomada anoche á última hora.

Promover una manifestacion totalmente contraria á los propósitos de la reunicn anunciada por Rocha, para declarar en ella públicamente que irán con un candidato á la lucha en cualquier terreno que quieran presentarla, desechando desde ya toda proposicion de arreglo ó medida que se intente con propósitos de arreglos ó conciliaciones.

Quedan difinidas asi las posiciones y decladas las hostilidades.

Ayer partió con destino á Córdoba, para ponerse nuevamente al frente de la direccion administrativa del Ferro-Carril Central Norte, el gerente de esa línea, señor don Lidoro J. Quinteros.

Vino á la Capital por asuntos que se relacionaban con el servicio y que tenian para ese Ferro-Carril una importancia capital.

En su mayor parte ha conseguido llenar sus propósitos.

Dale con que le han de llamar la atencion al Intendente á propósito de cuanta zoncera se les ocurra:

Sobre las aguas que se arrojan en la calle; sobre el detestable estado en que se encuentran las veredas; sobre el pésimo servicio de los tran-vias; sobre la mala pavimentacion de las calles;... hombre, ya esto se está haciendo insoportable.

Se han imaginado Vds. que no tiene nada que hacer, que no tiene ni siquiera de que preocuparse para estar ocupándose de esas bagatelas?

Se han propuesto agotar la paciencia del señór Intendente ó concluir con su cordura.

Para bromas ya hay lo suficiente.

Y como si esto no bastara, el Ministro de Hacienda le dirije una solicitud, pidiendo la refaccion del empedrado de la calle de Balcarse entre Garay y Brasil.

Y todavia han de venir los vecinos de la calle Comercio entre Zeballos y Entre Rios *haciendo presente* simplemente (vamos que estos ya no se presentan muy exigentes) que el empedrado de esa cuadra se encuentra (aquí hay un poco de exageracion) en las peores condiciones imaginables.

El Nacional tiene anunciado para hoy dos funciones, segun el arreglo que ha establecido para los dias de fiestas: la una empezará á las 2 p. m. para terminar á las 5 p. m. y la segunda en la forma ordinaria del abono, con la repeticion, por última vez, de «Los Sobrinos del Capitan Grant.»

Ahora viene la novedad que tiene esta noticia. El estreno en esta Capital de la zarzuela cuyp titulo es: «El regalo de boda», que como decimos, es completamente nuevo en nuestros teatros, tendrá lugar el sábado próximo.

Dice, quien lo ha de decir sino el de los *clichés*:

«Los diarios que han calumniado al doctor Rocha atribuyéndole ideas de sucesion al doctor D'Amico, quedarán en descubierto de esas afirmaciones».

Si no estuvieran verdes, con cuanto placer se hubiera escrito lo contrario de eso!

No hay que aventurar mucho, sin embargo, pues aún queda que ver y hay tiempo para esperar. No ven que Rocha anda en el fuego...

Los impuestos municipales deben ser fijados por el Coneejo en union de los mayores contribuyentes, y no hay duda alguna de que asi se hizo.

Pero ahora tenemos que el Concejo vá á *reformar* algunos de ellos por su propia cuenta, sin tener en consideracion ese requisito que establece su ley orgánica, ó sea la opinion de los mayores contribuyentes.

O no entendemos las cosas ó se va á hacer una barbaridad. De qué sirve que concurran los mayores contribuyentes cuando se trata de establecerlos, si el Concejo Deliberante puede reformarlos por su propia cuenta?

Ya vamos entrando por las economias, como que algo era necesario hecer para tapar *agujeros* electorales.

Eso está bueno como economia, pero muy malo para el servicio que va á enpeorarse peor de lo que está.

Lo dicho va por cuenta ó á propósito de la resolucion tomada por el Directorio de los Ferro-Carriles de la Provincia, que ha dispuesto que los Jefes de Estacion sean á la vez telegrafistas.

Es el mejor modo de que no puedan atender asi ni lo uno ni lo otro.

Mejor harian en disminuirse el sueldo los directores, que al fin en beneficio de ellos se han abierto esos agujeros.

La mayor parte de las localidades del Politeama estan aún desocupadas para la temporada de la *flaca* Sarah, apesar de tanto bombo y de que á son de que se toca ese instrumento se ha estado engañando al público de que se encontraban agotadas.

Tanto han tratado de hacer subir las mercaderías que las localidades del Politeama van á pasar á la categoria de los artículos japoneses, que no obstante de ponerlos en remate sus dueños, se han quedado con ellos como que son *clavos*, segun la espresion de los comerciantes.

SECCION AMENA

La mujer de mi amigo

—

Nos conocimos en la infancia y fuimos desde entónces los mejores amigos del mundo.

En el colegio nos pusieron motes.

Los unos nos llamaban *Orestes* y *Pílades*.

Los otros *Castor* y *Polux*.

Eramos inseparables. — Donde iba Pedro allá iba Juan y si á Pedro le imponian penitencia ya tenian ustedes á Juan compartiéndola con él.

Los tiempos pasaron y dejamos de cursar *humanidades* para seguir cada uno por la senda que *el destino* le demarcó.

Siempre amigos cariñosos nos separamos para volver á hallarnos ya hechos hombres.

Pedro era rico por herencia y yo guarbaba las apariencias lo mejor posible,

Eso si, siempre presentable y algo simpático al decir de algunas bondadosas señoras con hijas casaderas.

Pedro se enamoró como los que se enamoran sin ver el principio y cayó en él de cabeza. Quiere decir esto que se firmó el contrato de esponsales, que el cura echó unas bendiciones de mas y que ya tenemos á Pedro hecho todo un señor marido.

Inútil creo decirles que allí estuve yo, disimulando la pena que debia producirme aquel mal paso dado por un amigo á quien tanto queria.

A cada momento me decia:

—Juan, no te separes de mi!

—No te separes de mi, Juan!

Y cuando las bendiciones; cuando los abrazos y ternezas de los parientes allí estaba yo para compartir con él aquel aluvion de achuchones y palabreos insustanciales.

Despues, en la cama... tambien estuve á su lado.

—Juan, no te separes de mí!

—Bueno, hombre, bueno. Aquí me tienes.

Y despues... No, despues Pedro se fué con *la sua cara consorte* y yo me quedé pensando en la inmortalidad del cangrejo.

Al dia siguiente una esquelita:

«Te esperamos á comer.

Tuyo

Pedro».

No hubo mas remedio: fuí á comer con ellos. Estábamos los tres solitos: *ella* en la cabecera; á la diestra él y yo á la siniestra.

Ya pueden ustedes imaginarse qué comidita sería aquella para mi.

Se habian propuesto desesperarme. Risitas... miraditas y hasta llegaron los muy descarados á besarse en mi presencia! Y yo, sério como si asistiera á un funeral, haciéndome el desentendido mientras la procesion iba por dentro.

En resumidas cuentas, que Pedro se empeñó en hacer una triple alianza *ad referendum*, como entonces se decia con este pacto:

—Solo faltaba á tu amistad el cariño de mi Emilia para completar mi dicha. Y si ella consiente te vendrás á vivir con nosotros.

—Por qué nó!—dijo Emilia sonriendo dichosa, mientras por debajo de la mesa se apretaban las manos.

Pues, señor, hé ahí un suplicio incomparable con el de Tántalo, el que mi amigo me proponia.

Pero habia que hacerlo en holocausto á la amistad y .. no tuve mas remedio que acceder.

Hice trasladar mis petates á su casa y pasamos una luna de miel detestable para mi.

Era el mayor de los suplicios que la amistad podia imponer.

Francamente yo hablaba solo en voz alta y discutia conmigo mismo mis debilidades para con Pedro.

Así seguimos. Almorzábamos juntos, comíamos juntos, íbamos al teatro juntos, á paseo juntos y no estábamos siempre juntos porque... qué diablos, algun desahogo me debia yo permitir... ¡La amistad no podia llegar á tanto!...

Pasó la luna de miel; pero el termómetro de nuestra amistad seguia invariable.

Decidieron hácer un viaje á Paris:—Gracias á Dios!—me dije, — que me podré ver libre...

Que si quieres!

—Tú vienes con nosotros,—me espetó Pedrito—no me digas que nó. Juan no te separes de mi.

Y no hubo mas remedio. A viajar.

—Juan, llévame Vd. esto. —Juan, dale el brazo á Emilia.—Juan, compra los pasages.—Juan, toma tu camarote al lado del nuestro...

Y Juan arriba y Juan abajo... casi me hubiese creido uno de esos lazarillos que usaban los señores feudales, á no estar la amistad de por medio.

Llegamos á Paris!... Entonces en aquel *more-humanum* aturdidos, cansados y... al hotel.

Tampoco creo necesario decirles que tomamos habitaciones juntas, que comíamos juntos, que juntos íbamos á los teatros, á los paseos y hasta á las tiendas...

Pedrito solia hacer sus escapadas.—Juan, acompaña á Emilia. Yo vuelvo pronto.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Y allí me quedaba yo con Emilia las horas largas de invierno mientras Pedro tornaba á sus correrias, cargado de juguetes y alhajas y con algun cuento ó anécdota que le había ocurrido.

Las escapadas de Pedro hiciéronse cada vez mas frecuentes al extremo que concluia de almorzar:

—Juan, quédate con Emilia, ya vuelvo.

Concluia de comer:

—Ya vuelvo, Juan, quédate con Emilia.

Emilia soportó al principio las huidas de Pedro, hasta que llegó á mirarme con impaciencia.

Hablábamos de los tiempos pasados, yo la leia las novedades y los versos del dia. Llegó á pedirme que le contara alguna aventura y de confianza en confianza comprendí que Emilia habia llegado á su *período álgido.* Una de dos: ó Pedro se enmendaba ó yo tenia que buscar un pretesto para separarme de ellos. A menos que... Eso nunca!... jamás!...

Una noche, en que Pedro habia salido del hotel, nos encontrábamos solos. Se me manifestó mas amable que nunca y hasta me dijo que la leyera unos versos...

Malditos versos!...

Un doncel que escalaba el balcon en noche de luna argentada, exponiéndose á los peligros de una terrible sorpresa. La accion en Venecia en tiempo de las Dux. Su amada lo esperaba abriendo las arabiscas celosias. Se encuentran, se besan á los rayos de la pálida viajera. Penetran en el perfumado gabimete y pasan una noche deliciosa,

—Qué bonitos, ¿verdad?—me dice Emilia mirándome como si se hubiese posesionado del papel de amada.

—Demasiado... qué se yo,—la contesté riendo para ocultar mi turbacion,—no me gustan.

Emilia se puso séria; me tomó los versos, se fué á sentar lejos de mi y con la vista baja noté en ella estremecimientos de furor.

Volvió Pedro, nos recojimos y pocos momentos despues hablaban bajo. La disputa era séria porque Emilia alzando la voz con timbre nervioso dijo:

—Basta. Te he dicho que nó. Tu amigo debe separarse de nosotros si no quieres que se rompa del todo nuestra felicidad.

Al dia siguiente Pedro y Emilia se me demostraron frios y reservados. Almorzaron sin llamarnos y salieron sin que yo fuera con ellos, dejándome dicho que no volverian hasta la noche.

Perfectamente. Era lo que yo queria; me iba á separar de ellos para que fueran felices... como debian serlo... como yo deseaba que lo fuesen.

Busqué la manera y la hallé así:

Querido Pedro.

He sido reservado para tí. Perdóname. Amo á una mujer y ésta se marcha hoy mismo. Voy tras ella. Nos volveremos á ver en Buenos Aires. Recuerdos á Emilia.

Tuyo.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 24 del corriente.
19ª funcion de abono, debut del Tenor Emiliani con la ópera en 5 actos del Maestro Gounod, FAUSTO.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.
Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A Aguirre.
Junio 24—5ª funcion del 2º abono:
Funcion por la tarde,
EL MOLINERO DE SUBISA
Funcion por la noche,
LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT
El Sábado 26 tendrá lugar el estreno del renombrado melodrama nuevo en esta Capital
UN REGALO DE BODA
A las 8 en punto.
PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.
Nota -Queda abierto el segundo abono de **30** funciones con un **20** por ciento de rebaja.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 24—
Funcion por la tarde
ORPHÉE AUX ENFERS
Funcion por la noche
GIROFLE GIROFLA
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—La Empresa.

Politeama Humberto I.—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (8) 40 onzas.
Hoy 24: Exhibiráse el niño velocipedista. Los bandidos de Sierra Morena, gran pantomima.
Dos compañías unidas.
Brillante funcion: la [illegible] de los hermanos Podestá.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

¡ Nunca !
Jamás habrá otra oportunidad [illegible]

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & H^NO.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album	5.00
Tarjeta visita, docena	2.00
Id abrillantadas, id	4.00
Id Album id	3.00
Id mejores id	4.00
Id id negras, finas id	6.00
Id id abrillantadas, docena	10.00
Id promenade id	8.00
Id mas finas id	10.00
Id Paris Portrait id	12.00
Id mejores	15.00
Id Salon	20.00

Nº 208--j15 vjl 15.

La Florida — Jueves 24 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

DOMINGO J. OLIVIERI
TENIENTE DEL 2º REGIMIENTO DE ARTILLERIA
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Mayo de 1886

La familia invita á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebaará en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, el Viérnes 25 del corriente, á las 11 a. m.; favor que quedarán agradecidos.—Unica invitacion.
Nº 216—Jn23 v24.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.
S. S.—jn 13 vjl 16.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 202—j11 v25.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désé aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

DEPILATORIO BLANCO. Quita instantáneamente e vello de las señoras; no contiene sustancias venenosas; en venta Belgrano 362, Botica del Cisne.

CAPSULAS MEJICANAS BALSAMICAS, curacion rápida de la gonorrea, leucorrea y flores blancas, Belgrano 362.

MATA DOLOR DE MUELAS, por medio de lauro cloral, calle Belgrano 362.

SABAÑONES. POMADA PARA SABAÑONES, cura infalible de esta incómoda dolencia, en venta en la Farmacia del Cisne, Belgrano 362: Plaza Monserrat.

BAÑOS RUSOS. El mejor remedio para curar el reuma, ciertas enfermedades cutáneas, y los resfriados al pecho, Belgrano 362. Nº 215—jn22 v24.

Lecciones 1 nacional por mes.—Lectura, escritura, gramática castellana, cálculo mercantil superior, teneduría de libros por partida doble, geografía, dibujo, historia, matemáticas, inglés, francés, italiano, portugues, latin, etc., Rodriguez Peña 25 (antes Garantias). Lecciones particulares. Nº 214—jn22 v24.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.
Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía.
Nº 205- j13 vjl 13.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sub-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor.
E E—m21 vjn24

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA
GRAN REMATE
DE LA CENTRAL PROPIEDAD
CALLE VICTORIA 853 Y 855
ENTRE MATHEU Y ALBERDI

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR DON JOSÉ POLERO
(POSTERGADO A CAUSA DE LA LLUVIA)

TASACION PS. 14,936.98 M|N. DOS TERCERAS PARTES: 9,958 M|N.

EL JUEVES 24 DE JUNIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y siempre que esceda de las 2|3 partes de su tasacion. La centralísima propiedad calle de la Victoria núms. 853 y 855, compuesta y dividida del modo siguiente: Su terreno mide 12.99 mts. de frente al Sud por 34.64 de fondo al Norte. El edificio está dividido como sigue:

Victoria núm. 853—Un gran depósito con puerta de cedro, piso de ladrillo, ocupado actualmente por una herrería; dá de renta 20 nacionales mensuales.

Victoria núm. 855—Casa para familia con 6 habitaciones, cocina, letrina, techos de maderas duras, umbrales de mármol, dos patios, pisos de baldosas, puertas de cedro, pozo de balde, cañería de gas y demás comodidades; puede producir fácilmente 80 nacionales de alquiler mensual. Puede ser visitada todos los dias.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Avila, donde pueden ocurrir los interesados para informarse de las tasaciones.

Mas datos Alsina núm. 78. Nº 209—j19 v24.

ANTONIO R. VIÑAS
REMATADOR

Ofrece sus servicios al público
40—PIEDAD—40
C—j18 v17 jl.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1º

NN—jn5—vjl3.

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	%
« á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

Chocolate A. Godet
perm.

B A Z A R
DE
JUAN PENCO Y H^OS
179-CHACABUCO-181
SE REABRIÓ EL 14 DEL CORRIENTE
X. X.—Jn15 v30.

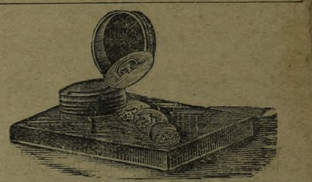

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1º.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
ÓRDEN GENERAL

Estando dispuesto por las ordenanzas generales del Ejército, y resoluciones posteriores, la formacion de las fojas de servicios de los señores Gefes y Oficiales del mismo, á cuya disposicion no se ha dado cumplimiento, por algunos de dichos señores, se previene que en lo sucesivo no se tomarán en consideracion para el ascenso á los que no hubieren formádo la suya respectiva.

Lo que se hace saber al Ejercito para su conocimiento y efectos.

J. Viejobueno.

F.—Jn22 v24.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Perteneciente á la testamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--jl1 vjl 18.

CÁRLOS QUIRNO
JUDICIAL
DE
853 OVEJAS AL CORTE
Y
100 ARROBAS LANA
EN EL PUEBLO
de
LOBOS
(Y EN EL HOTEL DEL JARDIN)

EL JUEVES 24 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shauly 853 ovejas al corte y 100 arrobas de lana, lo que se encuentra en poder de D. Tomás Ballerty.

El comprador entregará 200 pesos moneda nacional en garantía antes de la entrega, la que se hará despues de terminado el remate.

Escritorio del Rematador San Martin 68.

TT—J13 v24

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
EL DOMINGO 11 DE JULIO
A LAS 4 DE LA TARDE
De una casa al Norte
Calle Tucuman 828
SIETE HABITACIONES
BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan. calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador. á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198--j6 v jl 11

EMILIO C. QUIRNO
REMATADOR Y COMISIONISTA
68—SAN MARTIN—68
JUDICIAL
¡Al Norte!--¡Al Norte!
DE LA PROPIEDAD
CALLE TUCUMAN 313
ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima
19,656.37 ps. m|n.—Base de venta
13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70.30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mí escritorio San Martin 68.

Nº 201—jn 10 vjl 11.

ADOLFO MASSOT
JUDICIAL
DE UNA VALIOSA FINCA
649-CALLE PERÚ-649
ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

Nº 207—jn 15—jl 18

BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1149
JUDICIAL
AL OESTE
DE UNA BUENA PROPIEDAD
CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO
PERTENECIENTE
Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio
Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION
10,822 NACIONALES
Dos tercepas partes:
BASE DE VENTA
7214 NACIONALES
TÍTULOS GARANTIDOS
EL VIERNES 16 DE JULIO
A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE
7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

...ncarga del embarque y desembarque ... conseguido despachos de Aduana 50 % de rebaja

El ... grio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m — A. BELMONTE, Secretario Goneral. D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».

La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.

La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.

Quedará obligado, á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.

Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahía Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.

Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 % del valor total calculado del contrato.

El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.

Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.

La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las p. m.—*A. Belmonte*. LL—jn°v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Fiorencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—jn18 vjl. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Fé el dia 15 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A.—jn.18 vjl. 15.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, en los autos del concurso de **Don Buenaventura San Vincent** se hace saber por el presente y por el término de cinco dias, al fallido que en el incidente de calificacion de su quiebra, el señor Juez ha dictado el siguiente decreto: Buenos Aires Junio, diez y seis de 1886.—Traslado al Síndico del fallido, vista al Agente Fiscal y Autos; hagasele saber al fallido por edictos el traslado conferido, los que se publicarán por cinco dias en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO. Repónganse los se los.—*Larsen del Castaño.* Ante mí.—*Adolfo Cordero.*—Buenos Aires, Junio 22 de 1886. —Secretario, *A. Cordero.* —Oficina Cabildo 2º patio.

Nº 217.—jn 24 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **José Perrino y Juan Scopessi**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 16 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario.

Nº 213 -jn22 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1º de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

Nº 212--jn22 v jl21.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don **Próspero Rouaix**, por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallafero y Sanchez, el dia treinta del corriente en su casa de remate calle de San Martin número cincuenta y uno, de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores, en el ángulo S. O. de las calles de Estados Unidos y General Alvear, compuesto de un terreno de 43 mts. 33 cts, por costado ó sean 1874 mts. 87 cts. cuadrados con un edificio que dá frente á las dos calles, construccion de ladrillo en cal y barro compuesta de un almacen con sótanos, cuatro piezas y un zaguan á la calle de Estados Unidos, y otra pieza á la calle de General Alvear. cochera, caballeriza de madera y fierro á la misma calle, todas las piezas rebocadas con cielo-rasos de lienzo, pisos de tabla, y umbrales de mármol y todas las demás oficinas necesarias y otras comodidades cuyo detal e es estenso, su tasacion es de tres mil quinientos ps. m/n. Esta propiedad se rematará con la base de veinticinco por ciento menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.—Buenos Aires, Junio 11 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2º patio.

UU—j13 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaría** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*

Nº 185 Jn5 vJl4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la Nacion. Dr. D. Martin Bustos, se cita á **D. Pedro Pablo Feú**, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. José de Barrios contra D. Pedro Pablo Feú (su testamentaria) sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, los que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1886 —*Federico Molina*, Secretario.

Nº 204—jn12 v26.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombr dos, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

Nº 189—M28 v Jn 26